



VII LEGISLATURA NÚM. 57

27 de marzo de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0142 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre programas en colaboración con el Cabildo de Gran Canaria en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 5

7L/PE-0143 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre programas en colaboración con el Cabildo de Tenerife en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 5

7L/PE-0144 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre programas en colaboración con el Cabildo de La Palma en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 6

7L/PE-0145 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre programas en colaboración con el Cabildo de La Gomera en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 6

7L/PE-0146 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre programas en colaboración con el Cabildo de El Hierro en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 7

7L/PE-0147 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre programas en colaboración con las corporaciones locales en El Hierro en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 7

7L/PE-0148 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre programas en colaboración con las corporaciones locales en La Gomera en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

7L/PE-0149 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre programas en colaboración con las corporaciones locales en La Palma en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PE-0150 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre programas en colaboración con las corporaciones locales en Tenerife en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PE-0151 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre programas en colaboración con las corporaciones locales en Gran Canaria en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

7L/PE-0152 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre programas en colaboración con las corporaciones locales en Fuerteventura en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

7L/PE-0153 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre programas en colaboración con el Cabildo de Fuerteventura en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 12

7L/PE-0154 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre programas en colaboración con las corporaciones locales de Lanzarote en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 12

7L/PE-0155 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con el Cabildo de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 13

7L/PE-0156 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con el Cabildo de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 14

7L/PE-0157 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con las corporaciones locales de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 14

7L/PE-0158 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con las corporaciones locales de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 15

7L/PE-0159 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con las corporaciones locales de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 15

7L/PE-0160 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con el Cabildo de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 16

7L/PE-0161 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con el Cabildo de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 17

7L/PE-0162 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con las corporaciones locales de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 17

7L/PE-0163 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con las corporaciones locales de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 18

7L/PE-0164 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con el Cabildo de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 19

7L/PE-0165 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con el Cabildo de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 20

7L/PE-0195 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre menores en situación de riesgo en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 20

7L/PE-0196 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre menores en situación de riesgo en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 21

7L/PE-0197 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre menores en situación de riesgo en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 21

7L/PE-0198 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre menores en situación de riesgo en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 22

7L/PE-0199 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre menores en situación de riesgo en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 22

7L/PE-0200 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre menores en situación de riesgo en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 23

7L/PE-0201 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre menores en situación de riesgo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 23

7L/PE-0211 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyectos de La Palma subvencionados por el programa PIEC Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en la convocatoria de 2007, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 24

7L/PE-0212 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyectos de La Palma subvencionados por el programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en la convocatoria de 2007, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 25

7L/PE-0218 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el programa de formación del profesorado para erradicar la violencia en las aulas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 26

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0142 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con el Cabildo de Gran Canaria en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)
(Registro de entrada núm. 675, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con el Cabildo de Gran Canaria en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON EL CABILDO DE GRAN CANARIA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Cabildo de Gran Canaria presentó dos programas para ser subvencionados a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente los programas ‘Formación integrada y apoyo psicológico para mujeres inmigrantes’ y ‘Servicio de Mediación

Intercultural para jóvenes inmigrantes’, los cuales no se subvencionaron porque el propio cabildo nunca presentó el documento de aceptación de la subvención, documento imprescindible según el artículo 25.2 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el Régimen General de Ayudas y Subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, que dice literalmente ‘que la efectividad de la resolución de concesión de subvención está supeditada a su aceptación expresa por la entidad beneficiaria que deberá otorgarla dentro del plazo establecido de los 30 días siguientes a su notificación’, por tanto, al no cumplirse el mencionado requisito, no se pudo seguir adelante con el expediente. En consecuencia, difícilmente puede haber impulsado la consejería ningún proyecto en este ámbito.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0143 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con el Cabildo de Tenerife en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)
(Registro de entrada núm. 676, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con el Cabildo de Tenerife en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON EL CABILDO DE TENERIFE EN MATERIA DE INMIGRACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al Cabildo de Tenerife se le ha aprobado uno de los programas que presentaron para ser subvencionados a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente el ‘Proyecto de Integración Social de Inmigrantes Abracadabra’, por un importe de 220.102,21 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0144 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con el Cabildo de La Palma en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)

(Registro de entrada núm. 677, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con el Cabildo de La Palma en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON EL CABILDO DE LA PALMA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al Cabildo de La Palma se le ha aprobado un programa para ser subvencionado a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente el ‘Proyecto Integra 2’, por importe de 49.176,01 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0145 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con el Cabildo de La Gomera en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)

(Registro de entrada núm. 678, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con el Cabildo de La Gomera en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON EL CABILDO DE LA GOMERA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al Cabildo de La Gomera se le ha aprobado un programa para ser subvencionado a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente el ‘Asesoramiento e Integración Social de inmigrantes’, por importe de 20.455,69 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0146 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con el Cabildo de El Hierro en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)

(Registro de entrada núm. 679, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con el Cabildo de El Hierro en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON EL CABILDO DE EL HIERRO EN MATERIA DE INMIGRACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al OASSHI, organismo autónomo perteneciente al Cabildo de El Hierro se le ha aprobado un programa para ser subvencionado a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente el proyecto ‘Centro de Información al Extranjero’, por importe de 9.507,10 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0147 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con las corporaciones locales en El Hierro en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)

(Registro de entrada núm. 680, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con las corporaciones locales en El Hierro en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES EN EL HIERRO EN MATERIA DE INMIGRACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al OASSHI, organismo autónomo perteneciente al Cabildo de El Hierro, se le ha aprobado un programa para ser subvencionado a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente el proyecto ‘Centro de Información al Extranjero’, por importe de 9.507,10 euros.

En cuanto a los ayuntamientos, se ha subvencionado a través del mencionado plan el proyecto ‘Orientación Integral de Personas Inmigrantes’ del Ayuntamiento de Valverde, por importe de 6.338,06 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0148 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con las corporaciones locales en La Gomera en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)

(Registro de entrada núm. 681, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con las corporaciones locales en La Gomera en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES EN LA GOMERA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al Cabildo de La Gomera se le ha aprobado un programa para ser subvencionado a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente el proyecto ‘Asesoramiento e Integración Social de inmigrantes’, por importe de 20.455,69 euros.

En cuanto a los ayuntamientos, se ha subvencionado a través del mencionado plan el proyecto ‘Orientación y Asistencia Básica’ del Ayuntamiento de Valle Gran Rey, por importe de 13.637,12 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0149 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con las corporaciones locales en La Palma en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)

(Registro de entrada núm. 682, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con las corporaciones locales en La Palma en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES EN LA PALMA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cumplesme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al Cabildo de La Palma se le ha aprobado un programa para ser subvencionado a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente el ‘Proyecto Integra 2’, por importe de 49.176,01 euros.

En cuanto a los ayuntamientos, se han subvencionado a través del mencionado plan los proyectos ‘Acogimiento e Integración’ de los Llanos de Aridane y el ‘Servicio de Atención al Inmigrante SAI’ de Santa Cruz de La Palma, por importes de 22.378,38 euros y 10.406,64 euros, respectivamente.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0150 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con las corporaciones locales en Tenerife en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)

(Registro de entrada núm. 683, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con las corporaciones locales en Tenerife en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES EN TENERIFE EN MATERIA DE INMIGRACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al Cabildo de Tenerife se le ha aprobado uno de los programas que presentaron para ser subvencionados a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente el ‘Proyecto de Integración social de Inmigrantes Abracadabra’, por importe de 220.102,21 euros.

En cuanto a los ayuntamientos de la isla de Tenerife, se han subvencionado a través del mencionado plan los siguientes proyectos:

Denominación del Proyecto	Ayuntamiento	Importe
‘Servicio I de Acompañamiento e Inserción Sociolaboral’	Sociedad de Desarrollo de S/C de Tenerife	73.986,16
‘Suma la diferencia. Tú cuentas’	El Sauzal	6.557,41
‘Acciones de Orientación Laboral y Sensibilización a Inmigrantes’	Tacoronte	10.315,31
‘Proyecto de Apoyo para la Integración Social de los inmigrantes’	Candelaria	26.683,63
‘Alfabetización Informática para Personas Inmigrantes’	Granadilla	32.948,62
‘Intervención con Inmigrantes’	Guía de Isora	47.371,00
‘La Inmigración Trabajo de Todos’	La Guancha	6.000,00
‘Integra Joven Arona’	Arona	120.350,62
‘Proyecto de Inserción laboral de Inmigrantes de Arona’	Arona	64.800,00
‘Caminamos Juntos’	Tegueste	6.000,00
‘Proyecto Icodacoge’	Icod de Los Vinos	22.629,38
‘Haciendo Futuro’	Santiago del Teide	16.244,70
‘Campaña de Sensibilización ante la Inmigración’	El Tanque	6.000,00
‘Campaña de Sensibilización ante la Inmigración’	El Tanque	6.000,00
‘El Punto Acoge’	Adeje	118.577,40
‘Servicio de Información y Asesoramiento para Personas Inmigrantes’	Adeje	82.569,85

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0151 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con las corporaciones locales en Gran Canaria en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)
(Registro de entrada núm. 684, de 11/3/08.)

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con las corporaciones locales en Gran Canaria en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES EN GRAN CANARIA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Cabildo de Gran Canaria, aún habiendo presentado dos proyectos para ser subvencionados a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, finalmente no se llevaron a cabo porque el propio cabildo no presentó el documento de aceptación de la subvención, documento imprescindible tal y como se señala en el artículo 25.2

del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el Régimen General de Ayudas y Subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, que dice literalmente que 'la efectividad de la resolución de concesión de subvención está supeditada a su aceptación expresa por la entidad beneficiaria que deberá otorgarla dentro del plazo establecido de los 30 días siguientes a su notificación'.

En cuanto a los ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, se han subvencionado a través del mencionado plan los siguientes proyectos:

Denominación del Proyecto	Ayuntamiento	Importe
'Encuentros-Fresonorte 2007'	Valleseco	4.438,46
'Ingenio Intercultural 2007'	Ingenio	13.031,55
'II Plan de Integración Social y Convivencia Intercultural'	San Bartolomé de Tirajana	111.664,97
'Programa de apoyo Jurídico para la Población Inmigrante'	Aldea de San Nicolás	6.000,00
'Conviviendo entre Culturas'	Las Palmas	267.870,64
'Encuentro Intercultural en las Asociaciones de Vecinos'	Santa Lucía	91.464,85
'San Mateo Intercultural'	Vega de San Mateo	6.000,00
'Agüimes un Pueblo de Muchos un Pueblo de Todos'	Agüimes	22.741,98
'Proyecto Municipal de Acogida e Integración de Personas Inmigrantes'	Mogán	33.909,92

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0152 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con las corporaciones locales en Fuerteventura en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)
(Registro de entrada núm. 685, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con las corporaciones locales en Fuerteventura en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES EN FUERTEVENTURA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cumpíame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al Cabildo de Fuerteventura se le han aprobado dos programas para ser subvencionados a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente los programas ‘Servicio de Información y Asesoramiento en Materia de Inmigración’, por un importe de 26.876,91 euros, y el Proyecto ‘Alojamiento y Actuaciones de Integración para Menas’, por un importe de 37.917,59 euros.

Además, se firmaron los siguientes convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura:

Convenio para el Desarrollo de las Acciones incluidas en el Plan de Acción Social y Ordenación de las Infraestructuras de la isla de Fuerteventura

Añualidad	Aportación Comunidad Autónoma	Aportación Cabildo Insular
2004	815.500,00 €	0 €
2005	815.500,00 €	0 €
2006	500.000,00 €	0 €

Convenio para el Desarrollo de las Medidas de Acción Social para paliar los efectos de la inmigración en la isla de Fuerteventura

Añualidad	Aportación Comunidad Autónoma	Aportación Cabildo Insular
2006	812.998,00 €	0 €
2007	1.000.000,00 €	0 €

Respecto a los ayuntamientos, se han subvencionado los proyectos ‘Centro-Sur Integra’ de la Mancomunidad Centro-Sur de Fuerteventura, por un importe de 69.145,86 euros; el de ‘Escuela de Castellano’ del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, por un importe de 9.000,00 euros;

el proyecto 'V Mogollón Intercultural e Integración' del Ayuntamiento de La Oliva, por un importe de 56.555,96 euros; el programa de 'El Patio de las Culturas' en Puerto del Rosario, por importe de 39.728,79 euros; y, el 'Proyecto de Intervención Intercultural' del Ayuntamiento de Tuineje, por un importe de 19.949,88 euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0153 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con el Cabildo de Fuerteventura en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)

(Registro de entrada núm. 686, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con el Cabildo de Fuerteventura en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON EL CABILDO DE FUERTEVENTURA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cumplesme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Al Cabildo de Fuerteventura se le han aprobado dos programas para ser subvencionados a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente los programas 'Servicio de Información y Asesoramiento en Materia de Inmigración', por un importe de 26.876,91 euros, y el Proyecto 'Alojamiento y Actuaciones de Integración para Menas', por un importe de 37.917,59 euros.

Además, se firmaron los siguientes convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura:

Convenio para el Desarrollo de las Acciones incluidas en el Plan de Acción Social y Ordenación de las Infraestructuras de la isla de Fuerteventura

Añualidad	Aportación Comunidad Autónoma	Aportación Cabildo Insular
2004	815.500,00 €	0 €
2005	815.500,00 €	0 €
2006	500.000,00 €	0 €

Convenio para el Desarrollo de las Medidas de Acción Social para paliar los efectos de la inmigración en la isla de Fuerteventura

Añualidad	Aportación Comunidad Autónoma	Aportación Cabildo Insular
2006	812.998,00 €	0 €
2007	1.000.000,00 €	0 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0154 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con las corporaciones locales de Lanzarote en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)

(Registro de entrada núm. 687, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre programas en colaboración con las corporaciones locales de Lanzarote

en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES DE LANZAROTE EN MATERIA DE INMIGRACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al Cabildo de Lanzarote se le han aprobado dos programas para ser subvencionados a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente los programas ‘Proyecto de Atención Socio-Jurídica Dextra’, por un importe de 34.920,17 euros, y el ‘Proyecto de la Vida Familiar y Laboral RAS’, por un importe de 42.157,61 euros. Respecto a los ayuntamientos, se han subvencionado los programas ‘Atención a la Población Inmigrante’, por importe de 19.840,67 euros en San Bartolomé de Lanzarote; la ‘Oficina Municipal de Atención a la Inmigración’, por importe de 122.135,22 euros en Arrecife; el proyecto ‘Nuevas realidades, nuevas necesidades’, por importe de 27.751,62 euros a la Mancomunidad del Sur de Lanzarote Yaiza-Tías; y el proyecto ‘Orientación, Formación, Asesoramiento y Empleo de las Mujeres y Jóvenes Inmigrantes’, por importe de 61.504,82 euros al Ayuntamiento de Tías.

Además, se firmó un convenio de colaboración entre la entonces Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote para el desarrollo de medidas de acción social para paliar los efectos de la inmigración en Lanzarote, y concretamente, en el año 2006, la Comunidad Autónoma aportó la cantidad de 1.187.002 euros, y en el año 2007, la cantidad de 1.000.000 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0155 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con el Cabildo de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)
(Registro de entrada núm. 688, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con el Cabildo de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

POTENCIACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN EN COLABORACIÓN CON EL CABILDO DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al Cabildo de La Gomera se le ha aprobado un programa para ser subvencionado a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente, el proyecto ‘Asesoramiento e Integración Social de inmigrantes’, por un importe de 20.455,69 euros”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0156 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con el Cabildo de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)
(Registro de entrada núm. 689, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con el Cabildo de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

POTENCIACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN EN COLABORACIÓN CON EL CABILDO DE EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al OASSHI, organismo autónomo perteneciente al Cabildo de El Hierro, se le ha aprobado un programa para ser subvencionado a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente, el proyecto ‘Centro de Información al Extranjero’, por un importe de 9.507,10 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0157 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con las corporaciones locales de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)
(Registro de entrada núm. 690, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.16.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con las corporaciones locales de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

POTENCIACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN EN COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES DE EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al OASSHI, organismo autónomo perteneciente al Cabildo de El Hierro, se le ha aprobado un programa para ser subvencionado a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente, el proyecto ‘Centro de Información al Extranjero’, por un importe de 9.507,10 euros.

En cuanto a los ayuntamientos, se ha subvencionado a través del mencionado plan el proyecto ‘Orientación Integral de Personas Inmigrantes’ del Ayuntamiento de Valverde, por un importe de 6.338,06 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0158 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con las corporaciones locales de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)
(Registro de entrada núm. 691, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con las corporaciones locales de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

POTENCIACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN EN COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al Cabildo de La Gomera se le ha aprobado un programa para ser subvencionado a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente, el proyecto ‘Asesoramiento e Integración Social de inmigrantes’, por un importe de 20.455,69 euros.

En cuanto a los ayuntamientos, se ha subvencionado a través del mencionado plan el proyecto ‘Orientación y Asistencia Básica’ del Ayuntamiento de Valle Gran Rey, por un importe de 13.637,12 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0159 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con las corporaciones locales de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)
(Registro de entrada núm. 692, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.18.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con las corporaciones locales de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

POTENCIACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN EN COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al Cabildo de La Palma se le ha aprobado un programa para ser subvencionado a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente, el ‘Proyecto Integra 2’, por un importe de 49.176,01 euros.

En cuanto a los ayuntamientos, se han subvencionado a través del mencionado plan los proyectos ‘Acogimiento e Integración’ de Los Llanos de Aridane y el ‘Servicio de Atención al inmigrante SAI’ de Santa Cruz de La Palma, por un importe de 22.378,38 euros y 10.406,64 euros, respectivamente.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0160 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con el Cabildo de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)

(Registro de entrada núm. 693, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.19.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con el Cabildo de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

POTENCIACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN EN COLABORACIÓN CON EL CABILDO DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al Cabildo de La Palma se le ha aprobado un programa para ser subvencionado a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida

y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente, el ‘Proyecto Integra 2’, por un importe de 49.176,01 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0161 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con el Cabildo de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)

(Registro de entrada núm. 694, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.20.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con el Cabildo de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

POTENCIACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN EN COLABORACIÓN CON EL CABILDO DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cumplesme trasladar a

VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al Cabildo de Tenerife se le ha aprobado uno de los programas que presentaron para ser subvencionados a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente, el ‘Proyecto de Integración Social de Inmigrantes Abracadabra’, por un importe de 220.102,21 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0162 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con las corporaciones locales de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)

(Registro de entrada núm. 695, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con las corporaciones locales de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

POTENCIACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN EN COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al Cabildo de Tenerife se le ha aprobado uno de los programas que presentaron para ser subvencionados a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente el ‘Proyecto de Integración social de Inmigrantes Abracadabra’, por importe de 220.102,21 euros.

En cuanto a los ayuntamientos de la isla de Tenerife, se han subvencionado a través del mencionado plan los siguientes proyectos:

Denominación del Proyecto	Ayuntamiento	Importe
‘Servicio I de Acompañamiento e Inserción Sociolaboral’	Sociedad de Desarrollo de S/C de Tenerife	73.986,16
‘Suma la diferencia. Tú cuentas’	El Sauzal	6.557,41
‘Acciones de Orientación Laboral y Sensibilización a Inmigrantes’	Tacoronte	10.315,31
‘Proyecto de Apoyo para la Integración Social de los inmigrantes’	Candelaria	26.683,63
‘Alfabetización Informática para Personas Inmigrantes’	Granadilla	32.948,62
‘Intervención con Inmigrantes’	Guía de Isora	47.371,00
‘La Inmigración Trabajo de Todos’	La Guancha	6.000,00
‘Integra Joven Arona’	Arona	120.350,62
‘Proyecto de Inserción laboral de Inmigrantes de Arona’	Arona	64.800,00
‘Caminamos Juntos’	Tegueste	6.000,00
‘Proyecto Icodacoge’	Icod de Los Vinos	22.629,38
‘Haciendo Futuro’	Santiago del Teide	16.244,70
‘Campaña de Sensibilización ante la Inmigración’	El Tanque	6.000,00
‘Campaña de Sensibilización ante la Inmigración’	El Tanque	6.000,00
‘El Punto Acoge’	Adeje	118.577,40
‘Servicio de Información y Asesoramiento para Personas Inmigrantes’	Adeje	82.569,85

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0163 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con las corporaciones locales de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)

(Registro de entrada núm. 696, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con las corporaciones locales de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

POTENCIACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN EN COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Cabildo de Gran Canaria, aún habiendo presentado dos proyectos para ser subvencionados a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, finalmente

no se llevaron a cabo porque el propio cabildo no presentó el documento de aceptación de la subvención, documento imprescindible tal y como se señala en el artículo 25.2 del *Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el Régimen General de Ayudas y Subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, que dice literalmente que ‘la efectividad de la resolución de concesión de subvención está supeditada a su aceptación expresa por la entidad beneficiaria que deberá otorgarla dentro del plazo establecido de los 30 días siguientes a su notificación’.

En cuanto a los ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, se han subvencionado a través del mencionado plan los siguientes proyectos:

Denominación del Proyecto	Ayuntamiento	Importe
'Encuentros-Fresonorte 2007'	Valleseco	4.438,46
'Ingenio Intercultural 2007'	Ingenio	13.031,55
'II Plan de Integración Social y Convivencia Intercultural'	San Bartolomé de Tirajana	111.664,97
'Programa de apoyo Jurídico para la Población Inmigrante'	Aldea de San Nicolás	6.000,00
'Conviviendo entre Culturas'	Las Palmas	267.870,64
'Encuentro Intercultural en las Asociaciones de Vecinos'	Santa Lucía	91.464,85
'San Mateo Intercultural'	Vega de San Mateo	6.000,00
'Agüimes un Pueblo de Muchos un Pueblo de Todos'	Agüimes	22.741,98
'Proyecto Municipal de Acogida e Integración de Personas Inmigrantes'	Mogán	33.909,92

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0164 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con el Cabildo de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)
(Registro de entrada núm. 697, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.23.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con el Cabildo de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

POTENCIACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN EN COLABORACIÓN CON EL CABILDO DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Cabildo de Gran Canaria presentó dos programas para ser subvencionados a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente los programas ‘Formación integrada y apoyo psicológico para mujeres inmigrantes’ y ‘Servicio de Mediación Intercultural para jóvenes inmigrantes’, los cuales no se subvencionaron porque el propio cabildo nunca presentó el documento de aceptación de la subvención, documento imprescindible según el artículo 25.2 del *Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el Régimen General de Ayudas y Subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, que dice literalmente que ‘la efectividad de la resolución de concesión de subvención está supeditada a su aceptación expresa por la entidad beneficiaria que deberá otorgarla dentro del plazo establecido de los 30 días siguientes a su notificación’, por tanto, al no cumplirse el mencionado requisito, no se pudo seguir adelante con el expediente. En consecuencia, difícilmente puede haber impulsado la consejería ningún proyecto en este ámbito.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0165 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con el Cabildo de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 29/1/08.)
(Registro de entrada núm. 698, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.24.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre potenciación de programas en materia de inmigración en colaboración con el Cabildo de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

POTENCIACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN EN COLABORACIÓN CON EL CABILDO DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al Cabildo de Fuerteventura se le han aprobado dos programas para ser subvencionados a través del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes 2007, concretamente los programas ‘Servicio de Información y Asesoramiento en Materia de Inmigración’, por un importe de 26.876,91 euros, y el Proyecto ‘Alojamiento y Actuaciones de Integración para Menas’, por un importe de 37.917,59 euros.

Además, se firmaron los siguientes convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura:

Convenio para el Desarrollo de las Acciones incluidas en el Plan de Acción Social y Ordenación de las Infraestructuras de la isla de Fuerteventura

Añualidad	Aportación Comunidad Autónoma	Aportación Cabildo Insular
2004	815.500,00 €	0 €
2005	815.500,00 €	0 €
2006	500.000,00 €	0 €

Convenio para el Desarrollo de las Medidas de Acción Social para paliar los efectos de la inmigración en la isla de Fuerteventura

Añualidad	Aportación Comunidad Autónoma	Aportación Cabildo Insular
2006	812.998,00 €	0 €
2007	1.000.000,00 €	0 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0195 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores en situación de riesgo en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 11/2/08.)
(Registro de entrada núm. 700, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.25.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores en situación de riesgo en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de El Hierro, en situación jurídica de riesgo declarado, hay a fecha actual 30 menores.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0196 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores en situación de riesgo en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 11/2/08.)
(Registro de entrada núm. 701, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.26.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores en situación de riesgo en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de La Palma, en situación jurídica de riesgo declarado, hay a fecha actual 356 menores.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0197 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores en situación de riesgo en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 11/2/08.)
(Registro de entrada núm. 702, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.27.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores en situación de riesgo en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Fuerteventura, en situación jurídica de riesgo declarado, hay a fecha actual 178 menores.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0198 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores en situación de riesgo en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 11/2/08.)
(Registro de entrada núm. 703, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.28.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores en situación de riesgo en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de La Gomera, en situación jurídica de riesgo declarado, hay a fecha actual 22 menores.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0199 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores en situación de riesgo en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 11/2/08.)
(Registro de entrada núm. 704, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.29.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores en situación de riesgo en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a

VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Gran Canaria, en situación jurídica de riesgo declarado, hay a fecha actual 1.783 menores,”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0200 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores en situación de riesgo en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 11/2/08.)
(Registro de entrada núm. 705, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.30.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores en situación de riesgo en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Tenerife, en situación jurídica de riesgo declarado, hay a fecha actual 2.107 menores.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0201 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores en situación de riesgo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 11/2/08.)
(Registro de entrada núm. 706, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.31.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores en situación de riesgo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Lanzarote, en situación jurídica de riesgo declarado, hay a fecha actual 72 menores.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0211 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre proyectos de La Palma subvencionados por el programa PIEC Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en la convocatoria de 2007, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 11/2/08.)

(Registro de entrada núm. 707, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.32.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre proyectos de La Palma subvencionados por el programa PIEC Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en la convocatoria de 2007, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre:

PROYECTOS DE LA PALMA SUBVENCIONADOS POR EL PROGRAMA PIEC ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO EN LA CONVOCATORIA DE 2007,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que mediante Resolución de 2 de abril de 2007, de la presidenta del Servicio Canario de Empleo, se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para desarrollar proyectos de Escuelas Taller, Casas de

Oficios y Talleres de Empleo (BOC nº 73, de 12 de abril de 2007).

Que en el artículo cuatro de dicha convocatoria ‘Dotación Presupuestaria’ se establece:

- Que el objetivo de este programa, orientado a dar formación y práctica profesional a los desempleados, debe garantizar que todos los desempleados de las islas puedan acceder a estos programas combinados de formación-empleo. De ahí que el crédito total se asignará de la siguiente manera: un 10% del presupuesto a repartir entre las siete islas y el resto del presupuesto se repartirá entre las islas en función del paro a 31 de diciembre de 2006.

- De lo asignado a cada isla se descontará el crédito ya comprometido en proyectos que se encuentran en funcionamiento (que fueron aprobados con anterioridad y que aún quedan fases por ejecutar.) De manera que si una isla ya tiene comprometido crédito por proyectos ya en marcha hasta su tope asignado, no puede ser beneficiaria de más proyectos.

Este es el caso de la isla de La Palma, a la que inicialmente en la Resolución de 5 de julio de 2007, de la Dirección, por la que se conceden subvenciones para desarrollar proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, convocadas por Resolución de la presidenta del Servicio Canario de Empleo de 2 de abril de 2007 (BOC nº 156, de 3 de agosto de 2007), no se le concedió ninguna subvención para la puesta en marcha de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo para el ejercicio 2007 por tener comprometido más presupuesto que el que le correspondía a la isla con proyectos aprobados en convocatorias anteriores. Por ello todos los proyectos quedaron en lista de reserva.

Proyectos aprobados en convocatoria anterior a la de 2007 y que tienen fases de ejecución durante la anualidad 2007

Aplicación Presupuestaria	Proyectos	Subvención 2007
234B4402	ET. Residencia de Mayores La Molina (Ayto. de Tijarafe)	130.176,00 €
	TE. Artístico de la Villa de Mazo (Ayto. de La Villa de Mazo)	292.683,60 €
	TE. Edificación y Conservación del Casco Histórico y su Entorno (Ayto. de Tazacorte)	351.220,32 €

Posteriormente, mediante Resolución de 29 de octubre de 2007, del Director, y debido a un modificado en el importe total del presupuesto comprometido para el ejercicio 2007 correspondiente a proyectos en funcionamiento aprobados en convocatorias de ejercicios anteriores, resultó un incremento en el presupuesto disponible para esta convocatoria, por lo que procede aprobar proyectos de la lista de reserva por una cuantía que asciende a 1.487.580,96 euros.

Es por esto por lo que se aprobó el primer proyecto de la lista de reserva, la Escuela Taller de Miraflores promovida por el Cabildo Insular de La Palma.

Proyectos aprobados mediante resolución de 29 de octubre de 2007, del Director, y debido a un modificado en el importe total del presupuesto comprometido para el ejercicio 2007		
Aplicación Presupuestaria	Proyectos	Subvención 2007
234B4402	ET. Ciudad Deportiva de Miraflores (Cabildo Insular de La Palma)	130.176,00 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0212 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre proyectos de La Palma subvencionados por el programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en la convocatoria de 2007, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 11/2/08.)

(Registro de entrada núm. 708, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.33.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre proyectos de La Palma subvencionados por el programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en la convocatoria de 2007, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre:

PROYECTOS DE LA PALMA SUBVENCIONADOS POR EL PROGRAMA ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO EN LA CONVOCATORIA DE 2007,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que mediante Resolución de 2 de abril de 2007, de la presidenta del Servicio Canario de Empleo, se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para desarrollar proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo (BOC nº 73, de 12 de abril de 2007.)

Que en el artículo cuatro de dicha convocatoria ‘Dotación Presupuestaria’ se establece:

- Que el objetivo de este programa, orientado a dar formación y práctica profesional a los desempleados, debe garantizar que todos los desempleados de las islas puedan acceder a estos programas combinados de formación-empleo. De ahí que el crédito total se asignará de la siguiente manera: un 10% del presupuesto a repartir entre las siete islas y el resto del presupuesto se repartirá entre las islas en función del paro a 31 de diciembre de 2006.

- De lo asignado a cada isla se descontará el crédito ya comprometido en proyectos que se encuentran en funcionamiento (que fueron aprobados con anterioridad y que aún quedan fases por ejecutar.) De manera que si una isla ya tiene comprometido crédito por proyectos ya en marcha hasta su tope asignado, no puede ser beneficiaria de más proyectos.

Este es el caso de la isla de La Palma, a la que inicialmente en la Resolución de 5 de julio de 2007, de la Dirección, por la que se conceden subvenciones para desarrollar proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, convocadas por Resolución de la presidenta del Servicio Canario de Empleo de 2 de abril de 2007 (BOC nº 156, de 3 de agosto de 2007), no se le concedió ninguna subvención para la puesta en marcha de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo para el ejercicio 2007 por tener comprometido más presupuesto que el que le correspondía a la isla con proyectos aprobados en convocatorias anteriores. Por ello todos los proyectos quedaron en lista de reserva.

Proyectos aprobados en convocatoria anterior a la de 2007 y que tienen fases de ejecución durante la anualidad 2007		
Aplicación Presupuestaria	Proyectos	Subvención 2007
23454601	ET. Mercado Agrícola y Artesano (Ayto. de El Paso)	148.731,00 €
	ET. Activat (Ayto. de Breña Alta)	378.588,00 €
	TE. Aires de Barlovento (Ayto. de Barlovento)	195.122,40 €
	TE. Edificio-Cocina Complejo Sociosanitario de la isla de La Palma (Cabildo Insular de La Palma)	234.146,88 €
	TE. Intervención Comunitaria (Ayto. de Breña Baja)	175.610,16 €
	TE. Mantenimiento de Edificios de Usos Múltiples (Ayto. de Los Llanos de Aridane)	156.097,92 €
	TE. Valorización del Medio Rural (Ayto. de Puntagorda)	195.122,40 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0218 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el programa de formación del profesorado para erradicar la violencia en las aulas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 28/2/08.)

(Registro de entrada núm. 709, de 11/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.34.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el programa de formación del profesorado para erradicar la violencia en las aulas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN LAS AULAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“INFORME

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, ofrece dos vías de participación del profesorado para su formación en aspectos relativos a la convivencia escolar y a la erradicación de la violencia en las aulas.

Por un lado, el Servicio de Perfeccionamiento del Profesorado de esta dirección general oferta a través de la red de los centros del profesorado numerosos cursos y acciones formativas entre las que se incluyen las relativas a este tema. Así en el año 2007 se realizaron los siguientes:

Expediente	Descripción	Horas	Partic.
H.001492/2006-01	Convivir en la escuela	60	97
M.005614/2007-01	Curso: vivir es convivir: la intervención en los conflictos	16	40
H.001646/2007-01	Conflicto y convivencia en el centro educativo	25	20
M.006328/2007-01	Curso: la mediación, una alternativa pacífica para responder a los conflictos	12	40
M.005783/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: prevención del deterioro del clima de convivencia	18	32
M.005806/2007-01	Curso: vivir es convivir: intervención en los conflictos	12	20
E.005883/2007-01	Curso: programa socioeducativo para la prevención de la violencia de género	12	4
E.005830/2007-01	Curso: programa socioeducativo para la prevención de la violencia de género	12	20
M.005965/2007-01	Curso: mediación en conflictos en el ámbito escolar	12	20
H.001652/2007-01	conflicto y convivencia en el centro	40	20
E.005992/2007-01	Curso: programa socioeducativo para la prevención de la violencia de género	12	2
E.005994/2007-01	Curso: programa socioeducativo para la prevención de la violencia de género	12	2
M.005957/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: prevención del deterioro del clima de convivencia	12	20
E.005958/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: prevención del deterioro del clima de convivencia	12	20
M.005335/2007-01	Curso: vivir es convivir: la prevención de los conflictos (módulo1)	12	20
E.006177/2007-01	Curso: identificación de casos de acoso y violencia escolar e intervención en estos	20	46
E.005860/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: intervención para restablecer un buen clima de convivencia	12	20
E.006005/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: intervención para restablecer un buen clima de convivencia	12	46
M.005412/2007-01	I Jornadas de convivencia: una tarea global	12	60

Expediente	Descripción	Horas	Partic.
E.005927/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: intervención para restablecer un buen clima de convivencia	12	20
M.005937/2007-01	Curso: programa socioeducativo para la prevención de la violencia de género	12	25
E.005926/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: prevención del deterioro del clima de convivencia	12	14
M.006237/2007-01	Curso: programa socioeducativo para la prevención de la violencia de género	12	40
M.005947/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: identificación del deterioro del clima de convivencia	12	20
E.006110/2007-01	Curso: mejorar la convivencia para construir la ciudadanía: proyecto Civitas	12	106
M.006083/2007-01	Curso: gestión para el desarrollo de la convivencia en el centro educativo	10	20
M.006203/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: intervención para restablecer un buen clima de convivencia II	12	20
M.006232/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: intervención para restablecer un buen clima de convivencia	12	30
M.006261/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: prevención del deterioro del clima de convivencia	12	41
E.006396/2007-01	Curso: la mediación, una alternativa para responder a los conflictos de forma pacífica	10	36
M.006432/2007-01	Curso: valores para la democracia	20	20
E.006372/2007-01	Seminario de mejora de la convivencia en los centros	25	53
H.001668/2007-01	Convivir en la escuela	60	100
H.001669/2007-01	Programas de desarrollo de la convivencia en la escuela	60	60
M.006366/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: intervención para restablecer un buen clima de convivencia	12	20
M.006433/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: prevención del deterioro del clima de convivencia	12	20
M.006430/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: prevención del deterioro del clima de convivencia	12	20
M.006364/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: prevención del deterioro del clima de convivencia	12	20
M.006389/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: prevención del deterioro del clima de convivencia	16	50
M.006362/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: prevención del deterioro del clima de convivencia	12	20
M.006477/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: intervención para restablecer un buen clima de convivencia	10	30
E.006393/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: intervención para restablecer un buen clima de convivencia	12	15
E.006422/2007-01	Curso: los riesgos de trabajo en el aula: intervención para restablecer un buen clima de convivencia.	16	20
M.006488/2008-01	Curso: la gestión de la convivencia como factor de calidad	18	25
E.006499/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: intervención para restablecer un buen clima de convivencia	12	20
M.006875/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: la mejora de la convivencia en el IES Lila	50	30
M.006419/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: intervención para establecer un buen clima de convivencia	12	20
E.006520/2008-01	Jornadas: interculturalidad, diversidad y convivencia	12	47
M.006494/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: intervención para establecer un buen clima de la convivencia	16	20
E.006636/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: intervención para restablecer un buen clima de convivencia	16	23
E.006631/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: prevención del deterioro del clima de convivencia	12	20
E.006883/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula. La mejora de la convivencia en el CEO Manuel de Falla	50	25
E.006884/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula. La mejora de la convivencia en el IES Cruz Santa	50	25
E.006885/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: la mejora de la convivencia en el IES Santa Úrsula	50	25
E.006886/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula. La mejora de la convivencia en el IES María Pérez Trujillo	50	25
M.006878/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: la mejora de la convivencia en el IES Valsequillo	50	20
E.006977/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula, la mejora de la convivencia en el IES José M.ª Pérez Pulido	50	81
E.006978/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: la mejora de la convivencia en el IES Eusebio Barreto	50	74
E.006890/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: la mejora de la convivencia en el IES Añaza	50	20
E.006891/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: la mejora de la convivencia en el IES Las Veredillas	50	20
E.006892/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: la mejora de la convivencia en el IES El Sobradillo	50	20
M.006940/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: la mejora de la convivencia en el IES El Rincón	48	80
H.001610/2007-01	María Zambrano. razón poética: nuevos senderos de convivencia	20	40
M.006889/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: la mejora de la convivencia en el IES San Diego de Alcalá	50	12
M.006654/2008-01	Curso: estrategias para establecer un buen clima de convivencia. la mediación	12	20
M.006664/2007-01	Curso: vivir es convivir: gestión de los conflictos	20	35
E.006882/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: la mejora de la convivencia en el IES Marina Cebrián	50	31
M.006876/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: la mejora de la convivencia en el IES Agustín Millares Sall	50	20
M.006887/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: la mejora de la convivencia en el IES Corralejo	50	12

Expediente	Descripción	Horas	Partic.
M.006888/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: la mejora de la convivencia en el IES Santo Tomás de Aquino	50	12
H.001717/2008-01	jornadas de convivencia en los centros educativos	15	60
M.006879/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: la mejora de la convivencia en el IFPMP Arrecife	50	70
M.006934/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: la mejora de la convivencia en el IES Puerto del Rosario	50	15
M.006538/2008-01	Curso: la mejora de la convivencia en los centros	30	55
M.006893/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: la mejora de la convivencia en el IES Lomo Apolinario	50	30
M.006980/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: la mejora de la convivencia en el IES Gran Canaria	50	20
M.006629/2007-01	Curso: el aprendizaje cooperativo como modelo de integración de la diversidad, la interculturalidad y la convivencia.	16	20
M.006877/2007-01	Curso: los riesgos del trabajo en el aula: la mejora de la convivencia en el IES Fernando Sagaseta	50	20
M.006557/2008-01	Curso: prevención del deterioro del clima de convivencia	12	42
E.006760/2008-01	Curso: desarrollo de la competencia social para mejorar la convivencia: el programa 'relacionarnos bien'	10	20

Resumen de acciones de formación del profesorado realizadas en 2007:

	Totales	Convivencia	% en Convivencia
Acciones	1.258,00	81,00	6,44
Horas	25.016,33	2.073,00	8,29
Participantes	35.257,00	2.523,00	7,16
La participación del profesorado en acciones de formación relativas a la convivencia escolar y erradicación de la violencia supone un 10% del total del profesorado			

Para el año 2008 se han diseñado las siguientes líneas de formación y acciones:

Acción:	Los riesgos del trabajo en el aula: prevención del deterioro del clima de convivencia
Línea de formación:	Prevención de riesgos laborales
Destinatarios:	Profesorado de centros públicos Profesorado sustituto que esté en activo en centros públicos al inicio de la actividad
Objetivos:	Diagnosticar el clima del centro y análisis de los factores que influyen en el mismo. Desarrollar estrategias que favorezcan la convivencia en los centros a partir de su organización. Estimular el intercambio de experiencias.
Contenidos:	Diagnóstico del clima del centro. Factores que influyen, análisis y valoración (individualismo, dificultad en el esfuerzo, falta de atención, de interés....) Prevención de conflictos desde la organización del centro (comisión de convivencia, reelaboración de normas de convivencia, código de buenas conductas, mediación, educación en valores, tutorías afectivas e inteligencia emocional), la tutoría (tutorías afectivas) y el área. Acogida e integración del alumnado. Dinámica de trabajo. Dinámicas concretas que favorecen un buen clima en el aula (técnicas de confianza, colaboración, cooperación,...) Acciones desde la organización del centro para el desarrollo de la competencia social y ciudadana. Experiencias. Supuestos prácticos.
Duración:	12/16 horas.
Metodología:	Teórico-práctico presencial.

Acción:	Los riesgos del trabajo en el aula: intervención para restablecer un buen clima de convivencia
Línea de formación:	Prevención de riesgos laborales
Destinatarios:	Profesorado de centros públicos Profesorado sustituto que esté en activo en centros públicos al inicio de la actividad
Objetivos:	Adquirir estrategias que mejoren la convivencia en los centros. Ofrecer al profesorado conocimientos teórico-prácticos que faciliten la comprensión del origen del conflicto y de cómo interactúan sus protagonistas Facilitar al profesorado modelos integradores de acercamiento en sus relaciones con la familia. Prevenir la violencia escolar potenciando el aprendizaje de la mediación como forma de resolver conflictos. Mejorar la convivencia desarrollando estrategias que potencien el aprendizaje de actitudes. Estimular el intercambio de experiencias.
Contenidos:	Estudio del conflicto: Tipos de conflicto: disrupción, <i>bullying</i> , vandalismo... Identificación del conflicto. Estilos para afrontar el conflicto. Protagonistas en el conflicto: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios y familia. Protocolo de intervención hacia la resolución de conflictos: dinámicas concretas que favorecen un buen clima en el aula (técnicas de confianza, colaboración, cooperación,...) El papel de la familia en la resolución de conflictos. Incidencia de la competencia básica social y ciudadana en la consecución de los valores sociales. Estrategias para el profesorado en la búsqueda de soluciones de los conflictos en el centro educativo. Mediación-conciliación Desarrollo de la autoestima. Experiencias. Supuestos prácticos.
Duración:	16/20 horas.
Metodología:	Teórico-práctico presencial

Línea de formación:	Compensación de las desigualdades
Acción:	'Convivencia y gestión de conflictos: la mediación'
Destinatarios:	Profesorado de todas las etapas.
Objetivos:	Reflexionar sobre la convivencia que tenemos en los centros y la que queremos. Revisar nuestros propios estilos educativos y de afrontar los conflictos para favorecer el uso de un estilo cooperativo que favorezca el desarrollo personal y la respuesta pacífica a los conflictos. Tener una visión general del uso de la mediación en los diferentes ámbitos de aplicación. Conocer los diferentes mecanismos para gestionar el conflicto interpersonal y regular la convivencia en los centros. Disponer de estrategias que nos permitan hacer del conflicto una herramienta de aprendizaje. Conocer diferentes estrategias de comunicación. Comprender el proceso de mediación y posibilitar el entrenamiento en el manejo de las técnicas para llevar a cabo la función de mediador/a. Conocer distintas experiencias de mediación escolar. Diseñar un programa de mediación escolar.
Contenidos:	El conflicto y los diferentes mecanismos de respuesta: importancia de la comunicación. Regular la convivencia en el centro. Qué es la mediación. El proceso de mediación: habilidades y técnicas utilizadas en mediación. Estrategias de comunicación: escucha activa, mensajes en primera persona, negociación. La figura del mediador/a. La mediación entre pares. La mediación aplicada a la convivencia escolar. Resolución de conflictos y mediación familiar. Diseño de un programa de mediación escolar. Experiencias en mediación escolar.
Duración:	De 20 a 30 horas.
Diseño:	Curso teórico-práctico presencial

Línea de formación:	Compensación de desigualdades
Acción:	'Aprendizaje cooperativo'
Destinatarios:	Profesorado de todas las etapas educativas.
Objetivos:	Sensibilizar sobre las ventajas del trabajo grupal en el aula. Conocer el aprendizaje cooperativo como línea metodológica que facilita la atención a la diversidad y promueve la inclusión del alumnado con necesidades. Analizar diversas situaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje que se puedan resolver a través del trabajo cooperativo. Aplicar técnicas de trabajo cooperativo que orienten al docente en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula. Estimular el intercambio de experiencias.
Contenidos:	Técnicas diversas sobre el trabajo grupal en el aula. Metodología del trabajo cooperativo en el aula. Conocimiento de las aportaciones del trabajo cooperativo a la atención a la diversidad y a la inclusión del alumnado con necesidades. Análisis de las situaciones y fenómenos que se pueden dar en el desarrollo de un proceso de enseñanza-aprendizaje realizado mediante la cooperación. Desarrollo de propuestas de trabajo en el aula, que faciliten la cooperación en el aprendizaje: tutoría entre iguales, enseñanza recíproca, puzzle, juegos de rol, grupos de investigación. Experiencias en aprendizaje cooperativo.
Duración:	De 16 a 20 horas.
Diseño:	Teórico-práctico presencial.

Línea de formación:	Compensación de las desigualdades
Acción:	'Estrategias de intervención ante la disrupción escolar'
Destinatarios:	Profesorado de todas las etapas educativas.
Objetivos:	Mejorar la convivencia en los Centros Educativos aumentando la formación del profesorado en el conocimiento y utilización de estrategias de regulación y resolución de los conflictos relacionados con la disrupción y la indisciplina. Contextualizar los conocimientos a la realidad del centro: analizar la situación para propiciar los cambios posibles. Delimitar los conceptos y reflexionar conjuntamente sobre los procesos disruptivos: causas, prevención e intervención. Identificar y practicar habilidades claves y técnicas que ayuden a prevenir la disrupción en el aula. Conocer y practicar elementos preventivos y de intervención ante la disrupción, desde la gestión del aula. Estimular la participación del profesorado en la planificación y propuesta de programas de prevención e intervención sobre la disrupción en el aula. Reforzar, generalizar y difundir una cultura de paz y un clima de convivencia pacífica, positiva, cordial y democrática en el centro escolar, como fundamento de una educación integral y desde un plan de convivencia efectivo. Estimular el intercambio de experiencias.
Contenidos:	La disrupción y la gestión de aula. Prevención de la disrupción: estrategias eficaces, simples y variadas al gestionar el aula, que permiten responder a la disrupción y reducir la conflictividad escolar. La disciplina positiva. Las normas. Aplicación y consecuencias. La elaboración y consenso de normas y sanciones. El RRI. Estrategias de intervención para la mejora de la convivencia. El Plan de Convivencia. Experiencias en centros educativos para responder a la disrupción escolar.
Duración:	De 16 a 20 horas.
Diseño:	Teórico-práctico presencial.

Línea de formación:	Compensación de las desigualdades
Acción:	'Gestión de la convivencia en el aula'
Destinatarios:	Profesorado de todas las etapas educativas.
Objetivos:	Enseñar a convivir de forma pacífica. Conocer, comprender, analizar y valorar, en el marco de la calidad de la educación la relevancia de los valores: convivencia frente a violencia escolar. Adquirir estrategias que mejoren la convivencia en el aula. Mejorar la convivencia desarrollando estrategias que potencien el aprendizaje de actitudes. Estimular el intercambio de experiencias.
Contenidos:	¿Qué variables determinan la convivencia en el aula? Coordinación docente: Organización de tareas: Metodología. Gestión de la convivencia en el aula: Interacción entre iguales: Interacción profesorado-alumnado. Experiencias de gestión de la convivencia en el aula.
Duración:	20 horas.
Diseño:	Teórico-práctico presencial.

Acción:	Curso: Detección, prevención e intervención en casos de acoso escolar
Línea de formación:	Compensación de las desigualdades
Destinatarios:	Miembros de Equipos Directivos. Miembros de EOEP. Profesorado de todas las etapas y de cualquier especialidad.
Objetivos:	- Analizar los factores sociológicos actuales que promueven la violencia entre iguales. - Definir el acoso escolar o 'bullying', planteando características y pautas para diferenciarlo de otras formas de violencia en la escuela. - Conocer los tipos de comportamientos constitutivos de acoso escolar y algunos medios utilizados por las personas que acosan. - Conocer los principales indicadores para identificar a las personas acosadas y a las personas que acosan. - Identificar las señales de alarma de las personas que se sienten acosadas y la tipología de víctimas detectadas. - Tomar conciencia de las posibles consecuencias del maltrato entre iguales en las personas acosadas, acosadoras y personas que presencian las conductas de acoso. - Reflexionar sobre la importancia de la sensibilización de las personas que presencian con pasividad comportamientos de acoso y plantear posibles acciones con este colectivo. - Proporcionar herramientas al profesorado para prevenir y detectar casos de acoso escolar. Importancia de la acción tutorial en la prevención y métodos específicos de detección. - Plantear las estrategias y pautas de intervención educativa con las personas que se sienten acosadas, personas que acosan, espectadores pasivos y familias. - Conocer estrategias para el seguimiento de los casos. - Conocer la respuesta del sistema judicial a las situaciones de acoso escolar y maltrato entre iguales. - Analizar la respuesta institucional al acoso escolar: El papel de la Inspección de Educación, normativa específica y servicios de ayuda. - Estimular el intercambio de experiencias.
Contenidos:	- Factores sociológicos que promueven la violencia entre iguales. - El acoso escolar: concepto y características. - Conductas de acoso y amenaza entre iguales. Comportamientos constitutivos de acoso escolar y medios utilizados. - Posibles consecuencias psicosociales derivadas del acoso escolar. - Estrategias generales y específicas para la prevención. Actividades para la acción tutorial. - Perfiles psicosociales de personas acosadoras y personas que se sienten acosadas. Señales de alarma y principales indicadores para la detección. - Métodos de detección ordinarios y extraordinarios. - Protocolos de actuación en centros. Intervención con personas acosadas, acosadoras y espectadores. - Habilidades sociales y estrategias de autoprotección. - Intervención con familias. - Seguimiento de casos. - Respuesta del sistema judicial a las situaciones de acoso escolar y maltrato entre iguales. - Papel de la Inspección de Educación y normativa específica de acoso escolar. - Teléfonos y webs de ayuda. Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar. - Intercambio de experiencias en centros.
Duración:	20 horas.
Metodología:	Expositiva y participativa en el contexto de dinámica grupal moderada por el ponente.
Observaciones:	Dar prioridad en los criterios de selección a equipos directivos y miembros de EOEP.

Nombre de la acción:	La elaboración del plan de convivencia
Línea de formación:	Compensación de las desigualdades
Destinatarios:	Profesorado de todas las etapas.
Objetivos:	Conocer las novedades legislativas relativas al proceso de mejora de la convivencia en los centros educativos. Facilitar al profesorado herramientas para prevenir, abordar y poner en práctica la resolución de conflictos de convivencia. Dar a conocer experiencias de Centros Educativos así como recursos que contribuyan a la mejora de la convivencia.
Contenidos:	Directrices para la elaboración de los planes de convivencia. Estrategias pedagógicas y organizativas que mejoran la convivencia en los centros educativos. Mediación en conflictos: cómo planificar y organizar la mediación en conflictos a nivel de centro. Aula de convivencia, cómo organizarla.
Duración:	10 horas.
Metodología:	Teórico-práctica.
Lugares de celebración propuestos:	Red de CEP de Canarias.
Observaciones:	

Por otro lado, el Servicio de Innovación Educativa de esta Dirección General ha seleccionado los siguientes proyectos educativos de mejora de centros docentes públicos no universitarios, dentro de la Modalidad D titulada 'Proyectos de Formación en Centros' para el

curso 2007-2008, que tiene la temática señalada en la pregunta (uno de los campos temáticos de esta modalidad es 'Mejora de la convivencia y seguridad escolares en el ámbito y en el entorno de los centros educativos').

Proyectos de Mejora de Centros Adjudicados - 2.007/2.008**MODALIDAD D - PROVINCIA Las Palmas - MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD ESCOLAR**

	CENTRO	PROYECTO	DOTACIÓN
1	35000011 JOSÉ SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ (CEIP)	LAS COMPETENCIAS BÁSICAS: UNA APUESTA POR LA	861,00
2	35000124 MONTAÑA LOS VÉLEZ (CEIP)	ENSEÑAMOS Y APRENDEMOS	775,00
3	35000215 TITERROY (CEIP)	"APRENDIENDO A LEER Y ESCRIBIR"	861,00
4	35000227 BENITO MÉNDEZ TARAJANO (CEIP)	"FORMACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS"	991,00
5	35000321 ZONZAMAS (IES)	MEJORA DE LA CONVIVENCIA A PARTIR DE LA	1.249,00
6	35000355 ARUCAS (CEIP)	"CONVIVENCIA Y MEJORA DEL AMBIENTE ESCOLAR	1.034,00
7	35000367 LA GOLETA (CEIP)	EDUCAR EN VALORES PARA CONVIVIR II	948,00
8	35000549 VILLA DE FIRGAS (CEIP)	"TODOS A UNA: YUPIIIIIIIII "	861,00
9	35000771 CLAUDIO DE LA TORRE (CEIP)	¡PA'MI "QUESCAPA" COÑO!	948,00
10	35001293 FRANCHY ROCA (IES)	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR	1.120,00
11	35002901 LEÓN (CEIP)	EVALUACIÓN DEL CENTRO : PROCESO DE	1.163,00
12	35003563 FELO MONZÓN GRAU BASSAS (IES)	"PROCESOS DE CALIDAD, CONVIVENCIA, TUTORIAS	1.292,00
13	35003952 ANSITE (CEIP)	"SEGUIMOS CRECIENDO EN VALORES"	1.200,00
14	35003976 TAMOGANTE (IES)	APRENDIZAJE COOPERATIVO Y RESOLUCIÓN DE	1.441,00
15	35004245 TEJEDA (CEO)	APRENDER A SER PERSONA Y A CONVIVIR. LA	1.120,00
16	35004452 JOSÉ ARENCIBIA GIL (IES)	"MEJORANDO EN EQUIPO"	1.120,00
17	35004658 LOS LLANETES (CEIP)	HACIA UNA NUEVA ESCUELA II	1.292,00
18	35005006 EL GORO (CEIP)	EDUCAR EN VALORES II	1.120,00
19	35005067 CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ARTILES (CEIP)	LA TIÑOSA: HACIA UN MODELO EDUCATIVO PROPIO	1.120,00
20	35005833 CERCADO DE ESPINO (CEIP)	"EL HUERTO ECOLÓGICO DE MI CENTRO: UN	1.077,00
21	35005961 DOCTOR GREGORIO CHILL (CEIP)	"HABLAR, EL CORAZÓN DE LA ACCIÓN EDUCATIVA"	1.249,00
22	35006424 ANTONIO MORALES (CEIP)	LA SALUD DEL PROFESORADO: "ME TA STRESANDO"	1.292,00
23	35006436 PROFESOR CARLOS SOCAS MUÑOZ (CEIP)	"HABÍA UNA VEZ..."	1.034,00
24	35006448 NÉSTOR DE LA TORRE (CEIP)	NUESTRAS MANOS HABLAN	1.527,00
25	35006451 LUIS CORT (CEIP)	LOS LIBROS MUEVEN LA ALEGRÍA DE NUESTRA	1.034,00
26	35006461 MIGUEL DE SANTIAGO (CEIP)	"ME FORMO PARA FORMAR"	1.120,00
27	35006631 AGUSTIN MILLARES CARL (CEIP)	NOS RENOVAMOS PARA AVANZAR	1.576,00
28	35006941 LOS CASERONES (CEIP)	UNA BIBLIOTECA PARA TODOS/AS II	1.398,00
29	35007179 BEÑESMEN (CEIP)	BEÑESMÉN: UN FIRMAMENTO DE ESTRELLAS	1.335,00
30	35007507 ALCALDE MARCIAL FRANCO (CEIP)	"LIBERANDO ESTRÉS Y ANSIEDAD"	1.163,00
31	35007787 LAS DUNAS (CEIP)	"BIBLIODUNAS II "	1.335,00
32	35008019 TELDE-CASCO (CEPA)	IGUALDAD EN VALORES	1.292,00
33	35008135 DOCTOR JUAN NEGRÍN (CEIP)	PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	861,00
34	35008196 TAJINASTE (CEIP)	UN PROYECTO PARA UN PLAN DE MEJORA (II)	1.576,00
35	35008287 AGUSTIN MILLARES SALL (IES)	TUTORÍAS AFECTIVAS (III)	1.292,00
36	35008411 EL CALERO (IES)	INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA	991,00
37	35008482 LAURISILVA (CEIP)	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: TUTORÍAS	1.398,00
38	35008597 JINÁMAR 2 (IES)	MEJORANDO NUESTRO CENTRO	1.527,00
39	35008639 PINTOR NÉSTOR (CEIP)	HABÍA UNA VEZ	1.249,00
40	35008691 OMayra SÁNCHEZ (CEO)	LA FAMILIA EN LA ESCUELA	1.077,00

Proyectos de Mejora de Centros Adjudicados - 2.007/2.008**MODALIDAD D PROVINCIA Las Palmas - MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD ESCOLAR**

	CENTRO	PROYECTO	DOTACIÓN
41	35008721 AGUADULCE (CEIP)	EDUCAR PARA CONVIVIR	948,00
42	35008901 MAESTRO MANUEL CRUZ SAAVEDRA (CEIP)	GESTIÓN DEL ESTRES EN EL AULA	1.206,00
43	35009000 ARTEMI SEMIDÁN (CEIP)	NUESTRO PLAN DE MEJORA: POR UNA BUENA	1.398,00
44	35009152 LOS LLANOS (CEIP)	MEJORANDO CON NUESTRO PLAN DE MEJORA	1.527,00
45	35009322 PABLO MONTESINOS (IES)	HUMOR EN LA SALUD Y EN LA CONVIVENCIA	861,00
46	35009346 CASAS NUEVAS (IES)	TE DOY MI MANO, TÓMALA.	948,00
47	35009462 HILDA ZUDÁN (CEIP)	APRENDEMOS A CONVIVIR.	1.398,00
48	35009607 EL CIERVO (CEIP)	ABRIENDO VENTANAS A UN PEC COEDUCATIVO	948,00
49	35009619 ARUCAS Y FIRGAS FERNANDO MARRERO PULIDO	REFLEXIONES PARA ADAPTARNOS A LA SOCIEDAD	1.120,00
50	35009841 VALSEQUILLO (IES)	TUTORIAS DE "ÉXITO"	904,00
51	35009875 LA ALDEA DE SAN NICOLÁS (IES)	"NUESTRO CENTRO COMO PROMOTOR DE SALUD V"	861,00
52	35009887 GRAN TARAJO (IES)	INTERCULTURALIDAD, ENRIQUECIMIENTO DE LAS	991,00
53	35010105 ARGUINEGUÍN (IES)	EDUCANDO EN COLORES: UNA FORMACIÓN PARA LA	1.484,00
54	35010154 LOMO DE LA HERRADURA (IES)	UN LIBRO, UN AMIGO	1.120,00
55	35010221 JANDÍA (IES)	MEJORA DE LA CONVIVENCIA DESDE UN PUNTO DE	1.120,00
56	35010300 ALFREDO KRAUS (CEIP)	" ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA "	1.034,00
57	35010373 ARRECIFE (IES)	CONVIVENCIA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO	1.206,00
58	35010439 SIETE PALMAS (IES)	CONVIVENCIA Y MEDIACION EN EL IES SIETE	861,00
59	35010610 VIGÁN (IES)	RENOVACIÓN DE TUTORÍAS AFECTIVAS	1.292,00
60	35013635 VILLA DE FIRGAS (IES)	UN CONFLICTO: UNA OPORTUNIDAD PARA EDUCAR	1.077,00
61	35013702 PLAYA DE ARINAGA (IES)	COMPETENCIAS BÁSICAS: IMPLICACIONES EN EL	1.034,00
62	35013878 COSTA TEGUISE (CEIP)	LA IGUALDAD COMO HERRAMIENTA DOCENTE	1.077,00

Total Provincia: 71.334,00

Proyectos de Mejora de Centros Adjudicados - 2.007/2.008

MODALIDAD D PROVINCIA Santa Cruz de Tenerife - MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD ESCOLAR

	CENTRO	PROYECTO	DOTACIÓN
63	38000019 ADEJE (CEIP)	EL ARCO IRIS DE PAPELES ROTOS	1.398,00
64	38000238 ANDRÉS OROZCO (CEO)	"CONVIVENCIA ESCOLAR: QUÉ ES Y CÓMO	818,00
65	38000263 VILLA DE ARICO (CEIP)	PROYECTO DE APOYO ENLACE ESCUELA-FAMILIA	1.206,00
66	38001553 MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ (IES)	"EDUCA CONVIVE 2"	904,00
67	38002089 LUCAS MARTÍN ESPINO (IES)	EDUCACIÓN EN VALORES: LUCAS SOLIDARIO	1.034,00
68	38002831 CANARIAS CABRERA PINTO (IES)	LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN NUESTRO	948,00
69	38003197 EUSEBIO BARRETO LORENZO (IES)	"EN BUSCA DEL BIENESTAR Y EL ÉXITO ESCOLAR":	1.120,00
70	38003574 VILLALBA HERVÁS (IES)	"MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO A	948,00
71	38003914 TOMÁS DE IRIARTE (CEIP)	BIBLIOTECA ESCOLAR Y FOMENTO DE LA LECTURA	1.163,00
72	38003926 CÉSAR MANRIQUE (CEIP)	"PARA QUE LA FIESTA SIGA EN PAZ ,UNA NUEVA	948,00
73	38004116 PUNTALLANA (CEIP)	NUESTRO DISTRITO CONVIVE II	1.206,00
74	38004177 LA PARED (CEO)	TRABAJAMOS DÍA A DÍA	1.034,00
75	38004207 EL TOSCAL-LONGUERA (CEIP)	"LA EVALUACIÓN: REFLEXIÓN Y MEJORA".	948,00
76	38004311 REALEJOS (IES)	PROYECTO DE MEDIACIÓN GAMEGA	1.163,00
77	38004748 ÁNGEL GUIMERA (CEIP)	EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES.	991,00
78	38004840 JUAN BETHENCOURT ALFONSO (CEIP)	ALÓNGATE A LA BIBLIOTECA	1.034,00
79	38004967 TAGOJA (CEIP)	NUESTRO DISTRITO CONVIVE II	1.484,00
80	38005066 VIRGEN DE LAS NIEVES (IES)	NUESTRO DISTRITO CONVIVE II	1.984,00
81	38005133 REPÚBLICA ARGENTINA (CEIP)	LA ACTIVIDAD MUSICAL COOPERATIVA EN EL	818,00
82	38005273 BUENAVENTURA BONNET (CEIP)	NOS EXPRESAMOS , ACEPTAMOS, CONVIVIMOS.	1.163,00
83	38005327 GARCÍA ESCÁMEZ (CEIP)	APRENDEMOS A CONVIVIR	1.163,00
84	38005406 ALFONSO SPINOLA (CEIP)	EDUCAR EN VALORES: EDUCAR PARA LA FELICIDAD	1.034,00
85	38006174 BUENAVISTA (IES)	"MEDIACIÓN: APRENDER A CONVIVIR"	948,00
86	38006289 MARÍA ISABEL SARMIENTO (CEIP)	"LA CONVIVENCIA COMO FACTOR DE CALIDAD Y	775,00
87	38006812 EMETERIO GUTIÉRREZ ALBELO-AGUA GARCÍA	TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA CREATIVA	1.077,00
88	38007075 JUAN XXIII (CEO)	¿ SEGUIMOS APRENDIENDO A CONVIVIR DESDE LA	775,00
89	38007154 TEÓFILO PÉREZ (CEIP)	EL LENTO DESCUBRIMIENTO DEL SABER Y DEL	775,00
90	38007713 PRÍNCIPE FELIPE (CEO)	MEDIAR PARA REMEDIAR	1.335,00
91	38007932 GRANADILLA DE ABONA (CEIP)	NOS FORMAMOS EN SALUD	1.292,00
92	38008742 OFRA VISTABELLA (CEIP)	EL APRENDIZAJE COOPERATIVO COMO MODELO	1.398,00
93	38008857 BENIJOS (CEIP)	"DE LA FORMACIÓN PERSONAL AL TRABAJO	1.120,00
94	38009311 CHACONA (CEEE)	FORMACION COLABORATIVO	818,00
95	38009941 ATALAYA (CEIP)	ÉRASE UNA VEZ...	948,00
96	38010657 LA PASADA (CEIP)	UNA BIBLIOTECA VIVA, UN COLEGIO VIVO	948,00
97	38010712 LOS CRISTIANOS (IES)	TRES EJES PARA CAMBIAR NUESTRO CENTRO.	1.249,00
98	38010839 EL SOBRADILLO (IES)	AVANZANDO EN LA MEDIACIÓN Y COOPERANDO	904,00
99	38010992 SABINO BERTHELOT (IES)	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL AULA	861,00
100	38011194 SANTA ANA (IES)	PROYECTO DE SEGURIDAD DEL I.E.S. SANTA ANA	1.120,00
101	38011315 GRANADILLA DE ABONA (IES)	"TRES EJES PARA CAMBIAR NUESTRO CENTRO:	1.335,00
102	38011510 SAN JUAN DE LA RAMBLA (IES)	¡ VEN, TE ENSEÑO A UTILIZAR LA BIBLIO !	1.077,00

Proyectos de Mejora de Centros Adjudicados - 2.007/2.008**MODALIDAD D - PROVINCIA Santa Cruz de Tenerife - MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD ESCOLAR**

	CENTRO	PROYECTO	DOTACIÓN
103	38011595 BARRANCO DE LAS LAJAS (IES)	LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA: UN ESPACIO PARA	904,00
104	38011777 TEGUESTE (IES)	LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA: UN COMPROMISO	1.398,00
105	38011868 ARICO (IES)	TRES EJES PARA CAMBIAR NUESTRO CENTRO.	1.163,00
106	38011959 LAS VEREDILLAS (IES)	MEDIACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL	1.034,00
107	38011972 ALCALÁ (IES)	EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO EN EL AULA	948,00
108	38015217 SAN MIGUEL (IES)	TRES EJES PARA CAMBIAR NUESTRO CENTRO:	1.335,00
109	38015254 CABO BLANCO (IES)	TRES EJES PARA CAMBIAR NUESTRO CENTRO.	1.335,00
110	38015278 CRUZ SANTA (IES)	PALABRAS POR ESPADAS	1.249,00

Total Provincia: 52.630,00**Total Modalidad: 123.964,00**

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2008.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

•••••

